

La CHS anula la subida del precio del agua de riego que aprobó la Sexta y Séptima

La Confederación sostiene que la comunidad no informó de la medida antes de la asamblea en la que se dio luz verde al incremento

José A. Mas | 01.10.2019 | 22:53

También deja sin efecto otro acuerdo por el que solicitó un crédito de 120.000 euros para reservar recursos hídricos del trasvase.

La **Confederación Hidrográfica del Segura (CHS)** ha declarado **nulos** dos acuerdos adoptados este verano en una asamblea de la Comunidad de Regantes Sexta y Séptima Elevación de Elche, que afectan de pleno a la situación económica de la entidad. Concretamente, ha dejado sin efecto la **subida de la tarifa del agua de riego**, y el acuerdo por el que aprobó suscribir una póliza de crédito por valor de 120.000 euros, al considerar que no se había proporcionado suficiente información previa a los comuneros.



Cultivos en la zona de la la Comunidad de Regantes de la Sexta y Séptima. **antoni amorós**

La decisión adoptada por la Confederación Hidrográfica del Segura responde a un recurso de alzada presentado por regantes de la Sexta y la Séptima contra la mayoría de los acuerdos que se adoptaron en la asamblea celebrada el pasado 11 de julio, en el que ponían en duda la **gestión económica** que se está llevando a cabo en la entidad, que, según sostienen, «está en quiebra».

De todos los puntos puestos en duda en el recurso de alzada, la CHS ha decidido anular los acuerdos que se adoptaron en el punto denominado «Informe recursos hídricos y adopción de los acuerdos que procedan», donde se acordaron medidas económicas importantes.

En este punto la asamblea acordó **subir en 5 euros** el precio de la hora de agua procedente del trasvase Tajo-Segura y asimilados, que pasó de tener un coste de 58 euros a valer 63 euros la hora. Además, dentro del mismo punto del orden del día se acordó suscribir una **póliza de crédito** por parte de la comunidad de **120.000 euros** para dotar de liquidez a la comunidad de cara a planificar el nuevo año hidrológico.

Los recurrentes fundamentaron la ilegalidad de los citados acuerdos en que los mismos **no estaban incluidos** de forma explícita **en el orden del día de la asamblea del 11 de julio**, mientras que la comunidad ha defendido que se encontraban implícitos en el orden del día, «al estar directamente relacionadas con el informe de los recursos hídricos».

Finalmente, la CHS ha declarado nulos los acuerdos atendiendo al artículo 50 de la comunidad que dice que «en la junta general, sea ordinaria o extraordinaria, no podrá tratarse ningún asunto que no haya sido incluido en el orden del día».

Sobre lo que no se ha pronunciado la CHS, al considerarse **no competente**, es a las dudas planteadas por los comuneros en el recurso de alzada sobre las cuentas presentadas. Los comuneros cuestionan que se deba registrar como ingreso de la comunidad una subvención de 288.000 euros para los regantes del trasvase. Los recurrentes sostienen que ese dinero se debe repartir entre los regantes, y que si eso se hace así las cuentas de la comunidad estarían en número rojos.

La reacción de la junta de gobierno de la **Sexta y la Séptima** a la decisión de suspender dos de los acuerdos económicos adoptados el pasado 11 de julio no se ha hecho esperar. Desde la entidad insisten en defender su gestión, y han convocado una **nueva asamblea para el próximo 22 de octubre**, en la que de forma explícita en el orden del día figura como primer punto del orden del día la propuesta de aprobación de una póliza de crédito de 120.000 euros, así como subir el precio del agua del trasvase en 5 euros la hora.

Desde la comunidad explicaron que el incremento del precio del agua del trasvase, que quieren que tenga efecto retroactivo desde el 11 de julio, cuando se adoptó el acuerdo anulado por la CHS, persigue el objetivo de recuperar parte de las pérdidas ocasionadas por el agua desalada, y que con esto quieren evitar poner una nueva **derrama**, que deberían sufragar los regantes.

En cuanto a la póliza de 120.000 euros sostienen que el objetivo es **garantizar una reserva de agua del trasvase**, que cifran en 5.000 horas. Según indicaron, se trata de agua no consumida y que se quiere reservar para el nuevo año hidrológico. En este sentido, desde la dirección de la Sexta y la Séptima defienden que su intención final en este tema es cancelar esta póliza una vez se vaya vendiendo el agua embalsada del trasvase.